



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MAS próspero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INBIENOS ASÍ COMO DEL ART 96, 97 Y 98 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
SIX MUNICH	

RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
[REDACTED]	AV. MUNICH, NUEVA ELEMANIA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	1	

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]

ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO
ULTRAMARINOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA.// HORARIO: 07:00 A 22:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO	REFRENDO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022
	CANTIDAD A PAGAR
	\$5,818.20

PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
ENUMERE POR ORDEN DE IMPORTANCIA ULTRAMARINOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA.// HORARIO: 07:00 A 22:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO	40 M2	 DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES AUTORIZADO CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C. SARAI ROMERO LÓPEZ DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES
	TELÉFONO	
[REDACTED]		

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2021	06	03	2022	05	13

FOLIO	CLAVE	ORIGINAL
No.		



Nº 9297

Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro - C.P. 72700
www.cuautlancingo.gob.mx

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”